



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Vicerrectoría Académica

RESOLUCIÓN Nº 005/2011

Autoriza Alzamiento de Prerrequisito de los siguientes alumnos(as) de la carrera de Educación General Básica:

VISTO:

- 1º Lo dispuesto en el artículo 20º del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2º La presentación fundamentada y opinión favorable del señor Director(a) de la Escuela de Educación.


RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a los alumnos de la carrera de Educación para cursar las asignaturas indicadas para cada uno de ellos, sin haber cursado el prerrequisito:

Nombres	RUT	Asignatura a Cursar	Prerrequisito no cursado
Mauricio Fernando Lara Vega	12.775.968-5	• Etica Profesional	• Transversalidad Curricular

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 14 de abril de 2011


MERCEDES AUBA ASVISIO
 Secretaria General


HERNAN SOTO RAMOS
 Vicerrector Académico

**UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES**
SECRETARIO GENERAL

HSR/MAA/rime
Distribución
 Archivo de Vicerrectoría Académica
 Registro Académico, Títulos y Grados
 Escuela de Educación
 Interesado(a)